



RESOLUCION - R - N° 273 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 JUL. 1990

Expte. N° 426/89

VISTO:

Estas actuaciones y las resoluciones rectorales Nros. 041-90 y 144-90; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas están relacionadas con la designación interina de personal con retribución equivalente a cargos docentes para desempeñar funciones en el Servicio de Asesoramiento Educativo y en el Area de Investigación Socio-Educativa, bajo la conducción de Secretaría Académica;

Que Secretaría Académica solicita prórroga de las designaciones a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 1990, a fin de dar continuidad a los proyectos iniciados;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de las siguientes personas, efectuada por resolución rectoral N° 041-90 y modificada posteriormente / por resolución rectoral N° 144-90, con las retribuciones que se consignan a continuación, para que continúen desempeñando las funciones que en cada caso han sido establecidas, bajo la conducción de Secretaría Académica, a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 1.990:

- Lic. Mónica MOONS, D.N.I. N° 5.702.882, con retribución equivalente a / profesor adjunto con dedicación semiexclusiva en el Area de Investigación Socio-Educativa.
- Prof. Eduardo Pablo BELLAVILIA, D.N.I. N° 12.007.766, con retribución // equivalente a profesor adjunto con dedicación simple en el Servicio de / Asesoramiento Educativo.
- Prof. María Teresa ALVAREZ de FIGUEROA, L.C. N° 4.704.450, con retribución equivalente a profesor adjunto con dedicación simple para cumplir / tareas en el Servicio de Asesoramiento Educativo y en el Area de Investi gación Socio-Educativa.

ARTICULO 2°.- Afectar las prórrogas mencionadas en las partidas que venían desempeñándose, según resolución - R - N° 144-90.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccia
DR. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
Dc. Sonia ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

[Signature]
DR. JUAN CARLOS CORTEFREDI
RECTOR